OPINAR

EDICION 204

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

EDICIÓN DIGITAL
27 de junio de 2013
www.opinar.com.uy

Contaminación en la ciudad de Artigas. Escribe Tabaré Viera



Claudio Paolillo (Director del semanario Búsqueda, Presidente de la SIP)**, Edgardo Ortuño** (Viceministro de Industria)**, José Amorín** (Senador PC)**, Tabaré Viera** (Senador PC)**, Gustavo Penadés** (Senador PN)**, Pablo Mieres** (Presidente del Partido Independiente)**, César García Acosta** (Editor del semanario OPINAR)

PROYECTO DE LEY DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA MIRA



GUERRA EN LAS AULAS - LA LUCHA DOCENTE

El ejemplo de Brasil en la cara de los ministros Lorenzo y Brenta

«Podrán ganar una elección pero tienen la país incendiado»







Consejo Editorial
Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.
Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Arte: Wilmar Pereira
Registro MEC Nº 2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas. Web: www.opinar.com.uy.
Contactos cgarcia@opinar.com.uy
Gestión Comercial, José L. Ituño jituno@hotmail.com

Nada natural



Tabaré VIERA
Senador de la República.
Fue Presidente de Antel,
Director de OSE e
Intendente de Rivera
2000/05 y 2005/10





En una reciente visita a la ciudad de Artigas, los vecinos del barrio Industrial, un nuevo pero creciente barrio del este de la ciudad, nos hicieron conocer la grave situación ambiental que sufren sus moradores.

Tres molinos arroceros, que han quedado absorbidos por el desarrollo urbano, emiten a la atmósfera junto a mucho humo, deshechos de su proceso industrial como hollín, polvillo de cáscara de arroz, etc.

Esta situación, que ha provocado una lucha social desde el año 2006, hasta ahora sin solución, está afectando también a otros barrios aledaños, Zorrilla, Pollieri, etc., zonas donde habitan más de dos mil quinientas personas.

Sin duda, se llega a esta situación por la falta de políticas de ordenamiento territorial adecuadas y por supuesto, por la carencia de controles de parte de los responsables medioambientales, es decir la Dirección Nacional de Medio Ambiente, MVOTMA y la propia Intendencia Departamental.

He podido constatar personalmente, recogiendo fotografías, polvo de las plantas, depósitos en casas y patios e incluso del propio césped del vecindario, toda la porquería que están respirando los habitantes de esa alejada capital departamental.

También recibí documentación probatoria de los daños sanitarios ocasionados a cientos de personas, niños y mayores, a través de copias de certificados médicos que indican afecciones respiratorias, alergias de distintas índoles, etc.

Las comisiones barriales y la propia Junta Departamental a través de su comisión de medio ambiente, han hecho un sin fin de denuncias y reclamos sin resultados positivos, hasta ahora. Por ello en una sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores presentamos la dura realidad artiguense y allí se votó unánimemente el traslado de la denuncia a los ministerios de Salud y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Pero este no es un hecho aislado, hace apenas tres meses el mal olor y peor sabor del agua de OSE en Montevideo y la zona metropolitana desató un enorme debate sobre otra realidad ambiental: la situación del río Santa Lucía por la contaminación de su cuenca.

En la oportunidad, que nos llevó a convocar al ministro del ramo a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara Alta, decíamos que seguramente este era solamente la punta de un aishberg, el riesgo de contaminación por el aumento de la agricultura, de la lechería, por la instalación de grandes proyectos de engorde de vacunos a corral, sumado a la falta de saneamientos domiciliarios en las zonas pobladas del interior, seguramente es muy grande para otras cuencas e incluso para nuestros acuíferos subterráneos.

Los residuosdomiciliarios, que sin solución, abundan en las calles de Montevideo; la realidad de los hurgadores que trasladan inmensas cantidades de esos deshechos a barrios marginales para su clasificación, donde los niños juegan entre bolsas de nylons, botellas, cartones y otros materiales que se amontonan junto los lixiviados de residuos orgánicos, son un verdadero atentado a la salud pública.

Todo esto nos lleva a plantear la razonable interrogante, ¿Uruguay, país natural?

Tal vez, en la relatividad de la comparación con otros países del mundo, todavía podemos decir que sí, pero sin dudas inmensas luces amarillas se encienden.

Estamos a tiempo, pero hay que tomar urgentes medidas. Temas como la megaminería, emprendimientos como el de nuevas fuentes energéticas y toda esta realidad descripta imponen una gran iniciativa nacional.

Propongo un nuevo ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente. Ya no una dirección, mucho menos una oficina dependiente de Presidencia de la República como lo propuso Mujica. Un ministerio para tan importante tema, que tiene directa relación con el futuro de nuestro país. Con su desarrollo sustentable y con la responsabilidad generacional que debemos asumir sin pérdida de tiempo.



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social.Editor de OPINAR.
cgarcia@opinar.com.uy - blogs.montevideo.com.uy/cesargarciaacosta

Catón el Censor y los medios audiovisuales







El gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley para regular los servicios de comunicación audiovisuales nacionales. Esto incluye a las radios, los canales de TV abiertos, los canales uruguayos de TV para abonados y las producciones uruguayas para TV. Aunque se dice que no se regularán los servicios de comunicación que utilicen como plataforma internet, su dudosa redacción lo deja contenido en el atributo del Estado bajo el monopolio de Antel. De acuerdo a este proyecto de ley, y en caso de que no sufriera cambios antes de ser aprobado, estas serán las nuevas realidades:

El horario de protección al menor se amplía media hora: de 6 a 22 horas. Los contenidos emitidos entre esas horas deberán «ser aptos para todo público» y «favorecer los objetivos educativos que dichos medios de comunicación permiten desarrollar».

¿Qué pasará con las ficciones o comedias argentinas, brasileñas o mexicanas, las que si bien datan de décadas en las pantallas, sus mensajes atrevidos acompasados a la realidad actual después de 30 años desde el destape español, deberán marcar una nueva tendencia.

Es posible variar algunos aspectos de estas producciones, pero ¿será posible que una brasileña no pose semidesnuda en Bahía o Río de Janeiro?

Según establece el capítulo «Derechos de los niños, niñas y adolescentes», la programación del horario de protección «no deberá incluir» contenidos con «violencia excesiva», «truculencia», «pornografía», «actos sexuales», «partes sexuales», «consumo explícito y abusivo de drogas legales e ilegales», «apología, exaltación o incitación al consumo de drogas o al narcotráfico», «presentación como exitosas o positivas a las personas o los personajes adictos a drogas o que participan del narcotráfico», «contenidos que exalten, promuevan o inciten a actos o conductas discriminatorias con base en edad, género, opción sexual, raza, etnia, religión, filiación político-partidaria o condición socioeconómica».

Esto no inhibe a los informativos, programas periodísticos o educativos de informar sobre los hechos antes mencionados, pero difícilmente podamos seguir diciendo que una imagen vale por más de mil palabras.

Según este proyecto, también «debe evitarse» en el horario de protección al menor «la exhibición de programas que promuevan actitudes o conductas violentas, morbosas, delictivas, discriminatorias o pornográficas, o fomenten el esoterismo, los juegos de azar o las apuestas». A modo de ejemplo, quedarían fuera de este horario juegos como el 5 de Oro.

Y el manejo periodístico de noticias que involucren a menores será todo un tema de profundo debate: el proyecto establece que los niños y adolescentes no pueden ser identificados en «contextos en los que sus derechos o integridad física y moral estén siendo o hayan sido vulnerados». Los servicios de comunicación audiovisual «se abstendrán de difundir nombre o seudónimo, imagen, domicilio, la identidad de sus padres o el centro educativo al que pertenece u otros datos que puedan dar lugar a su individualización». «Lo mismo aplica en el contexto de hechos delictivos, así como en circunstancias donde se discutan su tutela, guarda, patria potestad o filiación».

En otro orden, las tandas publicitarias no escaparán a esta nueva regulación. El capítulo VI sostiene que los servicios de comunicación audiovisual podrán «emitir un máximo de quince minutos de mensajes publicitarios por cada hora de transmisión».

Por otra parte, los mensajes publicitarios «se deberán emitir con igual volumen de audio que el resto de la programación». A su vez, «cada tanda publicitaria televisiva se deberá iniciar y concluir con el signo identificatorio de la señal».

Respecto de si se terminará con los productos con marcas en el contexto de los programas (publicidad no tradicional), la norma proyectada prevé que si el tiempo de publicidad no tradicional supera los 15 segundos, deberá incluirse en el total de quince minutos máximos de tanda. Varios programas tienen como estrategia publicitaria el emplazamiento de productos en cámara durante la emisión. El proyecto de ley sostiene que no podrán mostrarse, por ejemplo, botellas con marcas.

En tiempos de fútbol, ¿los partidos de la selección uruguaya en las Eliminatorias se emitirán por TV abierta? En efecto, dice el texto legal que «en caso de emitirse por televisión, los eventos que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y básquetbol en instancias definitorias de torneos internacionales, y en instancias clasificatorias para los mismos, deberán ser emitidos a través de un servicio de radiodifusión de televisión en abierto y en directo y simultáneo».

En relación a la modalidad de producción visual del lenguaje, dice el texto gubernamental: los servicios de televisión abierta, los servicios de televisión para abonados en sus señales propias, y las señales de televisión establecidas en Uruguay que sean distribuidas por servicios para abonados deberán brindar «parte de su programación acompañada de sistemas de subtitulado, lengua de señas o audio descripción, en especial los contenidos de interés general como informativos, educativos, culturales y acontecimientos relevantes».

Para el caso de sanciones por contravenciones a lo establecido por la ley?, se asegura que el capítulo II de la ley afirma que la comisión de infracciones daría lugar a la aplicación de las sanciones que «se graduarán según su gravedad y considerando la existencia o no de reincidencia». Según el proyecto de ley, el monto máximo de la multa sería de 50.000 Unidades Reajustables.



José Luis ITUÑO
Periodista. joseluisituno@hotmail.com

Espermatozoides felices
Pónte a gosal...

Escuché en un medio de prensa los pocentajes expresados por el Sub Secretario del MSP Dr. Leonel Briozzo, relativos a los 16 abortos por día realizados en Uruguay, amparados por la nueva ley.

Un 40% de las mujeres expresaron que abortaban porque no podían enfrentar económicamente la llegada de un nuevo hijo, otro 40% manifestó que el nacimiento de un hijo no estaba dentro de los planes de futuro, al tiempo que un 20% de las mujeres que se presentó ante la Comisión formada a partir de la nueva ley, decidió seguir con el embarazo hasta su término.

Los porcentajes en sí, no distan mucho de la realidad en Uruguay antes de la ley y cuando los abortos se hacían clandestinamente muchas veces en ambientes deplorables o auto infringidos, con riesgos de vida también para la madre.

Antes de seguir adelante, quiero decir que no estoy ni a favor ni en contra de esta ley, y por ende me abstuve de votar el domingo pasado, entonces puedo escribir en forma absolutamente objetiva al respecto de la misma y comentar sus derivaciones.

Lo primero que se me viene a la mente son las razones de las mujeres para abortar: la plata y el futuro no previsto con un chico.

Acá se debe hacer necesariamente una pausa, porque las mujeres que se acogen a la ley, en general son de contextos humildes que no pueden afrontar un aborto en una clínica de última generación, o en Montevideo o en ciudades fronterizas, donde he sabido hacen abortos con fetos de 5 meses y más, si se quiere es lógico que la componente dinero o futuro inseguro, sean las dos principales causas de aborto.

Claro que hecha la ley hecha la trampa –como decía mi abuela Emma- porque a nosotros se nos dan vuelta los ojitos cuando los espermatozoides arrancan la carrera o a ellas, cuando el orgasmo les hace contraer todos los músculos del abdomen. Es precioso ¿a quién no le gusta?.

Pero tampoco comenzar con una especie de ruleta rusa con los espermatozoides, dándole de punta «total después vas al MSP, y te lo saca». Eso es lo que me da miedo de esta ley, una especie de salvoconducto para gozar y ver las estrellas con los orgasmos, en forma absolutamente egoísta, sin pensar que ese disfrute sin cuidarse, puede estar engendrando una vida.

Y lo peor, es pensar que todo está resuelto con la nueva Ley y que los «ponte a gozal...» puedan comenzar a ser moneda corriente en Uruguay a partir de esta ley de despenalización del aborto.

A 40 años del Golpe

Kimal AMIR
Licenciado en Ciencias de la Educación
eleddin26@gmail.com



El 27 de este mes se cumplirán 40 años de la disolución del Parlamento y el inicio de un gobierno dictatorial de 12 años en nuestro país. Si en cualquier país un golpe de Estrado no se produce de la noche a la mañana, es claro que en Uruguay fue precedido por un período más o menos largo, según el enfoque que sobre el mismo realicemos, en el que fueron entremezclándose factores de muy diversa índole. económicos, sociales, políticos, culturales, en una espiral ascendente de confrontación, polarización y violencia.

No es intención de esta nota realizar un análisis de dicho proceso, del que, al igual que tantos compatriotas, tomamos parte e involucramiento personal en aquella época. Sobre el punto y las enseñanzas extraídas de dichas vivencias y de una larga, profunda y lo más sincera reflexión de que he sido capaz, he brindado testimonio a través de varias publicaciones y entrevistas. Sin temor a equivocarme puedo hoy afirmar que de ese recorrido personal, realizado en buena parte junto a un número importante de compañeros, emergen la ruptura con cualquier idea, concepción y acción política que incluya la violencia, el apego indeclinable a la vida y la libertad de todos y cada uno de los seres humanos aquí y en cualquier lugar del planeta, así como una fuerte adhesión a los principios republicanos y democráticos, pilares insustituibles de la búsqueda de una sociedad cada vez más justa, más culta, más educada, más integrada y más abierta para poder ser efectivamente más inclusiva.

Hoy, a pocos días de cumplirse 40 años de aquel hecho luctuoso para el país, que tan aberrantes crímenes, desapariciones de personas y persecuciones de toda laya guardaba en su seno, lo que pretendemos es colaborar en la creación de una instancia pública de reflexión. Siempre recuerdo al entrañable Hugo Batalla quien, con su inagotable sabiduría y sensibilidad, decía que «no está mal de tanto en tanto hacer un viaje a la nostalgia, siempre y cuando no sea para quedarse en ella». De eso se trata la propuesta: de volver a recorrer y repensar sobre aquel período, para afirmar con más convicción nuestro presente y nuestro futuro de libertad, de democracia, de republicanismo, de equidad social, de convivencia en paz y con mucho respeto al otro.

La Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Flores y la Casa de Residentes de Flores en Montevideo nos la planteamos, concibiéndola como una instancia de análisis e intercambio de variados enfoques, que los hay, que felizmente los hay y se hacen públicos, porque eso es plenamente posible en nuestro Uruguay, como lo ha sido siempre bajo el gobierno de los distintos partidos. Porque esa alternancia, con la impronta que cada partido democráticamente electo impone desde el gobierno, ha contribuido a valorizar y fortalecer el régimen democrático-republicano del que con acierto podemos enorgullecernos.

Teníamos varias opciones para integrar el panel; entre ellas, una era hacerlo con protagonistas de aquella época. Nadie puede dudar de la importancia que sus enfoques tendrían, pero quizá corriéramos el riesgo de que la carga emocional que indudablemente las vivencias ponen en la mochila de cada uno, pudiera disminuir el espacio que deseamos que tenga la reflexión.

Nos inclinamos entonces por darle la palabra a los académicos, quienes están munidos de la metodología de la ciencia, más distante, menos emocional, más racional, por su propia naturaleza. Mucha satisfacción nos produjo que todos los invitados aceptaron desde el primer momento y con su mejor disposición, a venir a Trinidad este viernes 28 de junio. Lo hacen no sólo para exponer sus puntos de vista, sino también, como todos lo deseamos, para colaborar en el intercambio de puntos de vista de todos los concurrentes.

Así, podremos reunirnos en el Micro Cine a las 19 hs con los politólogos Dr. Alfonso Lessa, Magister Eduardo Alonso y Magister Daniel Chasquetti,



quienes, como investigadores, han trabajado el tema a lo largo de muchos años, con la seriedad que la ciencia política exige, publicando libros y artículos muy valiosos, tanto para quienes participamos bajo diversas formas en aquel proceso, como para todos los uruguayos, los de hoy y los del mañana, los que habitamos aquí y los que siguen siendo y sintiendo al Uruguay como su patria en los más variados rincones del planeta.

Convocamos pues a todos a AFIRMAR EL PRESENTE Y EL FUTURO con esta reflexión sobre aquel período de nuestra propia historia, el VIERNES 28 a las 19 hs en el Micro Cine Plaza.



Pablo MIERES
Abogado. Sociólogo. Partido Independiente

Las señales de un acto suspendido

El pasado 19 de junio nos despertamos con una novedad insólita, las autoridades habían decidido suspender el acto patriótico tradicional que todos los años se realiza en Sauce para conmemorar el nacimiento de Artigas debido a la existencia de supuestos riesgos que amenazaban la seguridad pública.

La noticia impactó porque se trataba de la primera vez en la historia de esta festividad que se procedía a su suspensión, pero además las causas invocadas generaban la percepción de que estábamos frente a un nuevo síntoma de agravamiento de la sensación de inseguridad creciente que vive nuestra sociedad. Para decirlo de un modo claro y preciso, a qué punto hemos llegado en este país para que las autoridades de gobierno tuvieran que suspender un acto patriótico porque no existen condiciones para garantizar la seguridad de los asistentes.

Como esto se produjo apenas un par de semanas después de que ocurrieran los lamentables hechos de violencia callejera generada durante la celebración de un campeonato de fútbol, la sensación de crisis de la autoridad pública se hacía evidente de una forma inédita en nuestro país.

Todos creímos que se trataba de una señal muy grave de debilidad de la policía que fallaba en su cometido de brindar seguridad pública. Nos pareció que este hecho marcaba un «punto de inflexión» en la situación de seguridad del país, porque así surgía de las declaraciones iniciales del gobierno departamental de Canelones.

Sin embargo, pasadas las horas, nos enteramos de que la Jefatura de Policía de Canelones, que era la encargada de evaluar las condiciones de seguridad pública de ese evento y que era la que tenía el cometido de mantener el orden público, no había recomendado la suspensión del acto, sino que, por el contrario, había indicado que se estaba en condiciones de garantizar el normal desarrollo de ese evento.

Entonces, no entendemos nada.

La Intendencia Departamental generó un clima de gravedad institucional con su decisión de suspensión y, además, cuando tuvo que explicar las razones, aun hoy, se insiste en la existencia de amenazas o circunstancias que podrían haber afectado la seguridad de los asistentes.

Resulta que el gobierno departamental de Canelones subrogó a la policía en sus potestades de evaluación de los riesgos y, en forma unilateral, suspendió el acto programado. Existió un notorio error político de la Intendencia, en la medida que su decisión provocó alarma pública generando la idea de que la situación social es tan crítica que ni siquiera se puede hacer un acto patriótico en este país.

Obviamente, lo ocurrido de ninguna manera justifica las reacciones provenientes de algunos dirigentes de los partidos tradicionales que rápidamente salieron a calificar de «cobardes» o «flojitos» a los que resolvieron la suspensión. Honestamente, esas declaraciones demostraron una triste pérdida de estilo y altura que afecta la imagen de la política y de algunos de sus representantes. No estamos en un «boliche de barrio» ni se trata de un «concurso de guapos» para ver quien se planta mejor.

De todos modos, la decisión fue profundamente equivocada y generó un daño público gratuito y lamentable.

Pero, además, parecería que lo que verdaderamente motivó la sorprendente decisión de suspensión fue la posibilidad de que el gobierno departamental tuviera que enfrentar una situación de «escrache» por la situación de conflicto que mantiene con los funcionarios municipales del Departamento.

La verdad que no hay derecho a suspender un acto que tiene un particular valor para la gente de Sauce y para el conjunto de los ciudadanos de este país, por no enfrentar una situación de conflicto público con los funcionarios municipales.

No se entiende que se haya priorizado esquivar una situación desagradable provocada por un conflicto sindical, por encima de realizar el correspondiente homenaje al prócer de los orientales.

No tiene lógica que un gobierno de izquierda suspenda un acto ciudadano para prevenir la expresión pública de reclamos sindicales o sociales, con independencia de que estos reclamos sean justos o no lo sean, está reñido con las propias concepciones impulsadas históricamente desde la izquierda frenteamplista.

En definitiva, un episodio olvidable que deja en evidencia la falta de sensatez de la decisión tomada. ¿O alguien duda que este episodio ha afectado la imagen del gobierno departamental y de su Intendente en mayor grado que si se hubiera realizado la demostración en contra de su gobierno?



Pedro BORDABERRY
Abogado. Senador. Fuente: Montevideo.com

Blancanieves y la Cordilleramental

Los políticos sufrimos el mismo mal que la Reina del cuento de Blancanieves: tenemos una irresistible inclinación a la comparación.

El «con nosotros se vivía mejor», el «yo hice esto y tú no», el «Aeropuerto se construyó pese a tu oposición», «mi modelo bajó la pobreza», «yo enfrenté la crisis y salí adelante», resurgen una y otra vez en el espejo y el debate político.

En esas controversias, con poca autocrítica y mucha autocomplacencia, defendemos lo mucho o lo poco que nuestro Partido o nosotros hicimos.

Esto aumenta a medida que se acerca el tiempo electoral.

Pero ¿cómo comparar gestiones, resultados, modelos que ocurren en distintos momentos, tiempos, situaciones internas e internacionales?

«El viento de cola de los últimos tiempos, el aumento del valor de los commodities que exportamos son situaciones favorables que no existían en el 2002 cuando sufríamos los coletazos de la devaluación brasileña y la crisis Argentina», afirmamos nosotros.

«El viento de cola hace tiempo que terminó», afirman ellos y todos nos enfrascamos en discusiones narcisistas.

En un reciente artículo publicado en el ABC de Madrid (ABC.es), Guy Sorman señala las dificultades que existen para comparar modelos y sobre todo experiencias políticas contradictorias precisamente porque ocurren en momentos y circunstancias distintas.

Señala, sin embargo, que la Historia produce, a veces, la posibilidad de comparar. Ejemplo de ello son las dos Alemanias cuya coexistencia temporal permitió comparar los resultados, virtudes y defectos de las economías liberal y socialista. También sirvieron para comparar la libertad de un lado del muro y del otro.

Otro ejemplo, actual, es el de las dos Coreas. Una de economía abierta y otra de economía autárquica, con resultados por todos conocidos.

Sorman señala esto a raíz de un viaje reciente que hizo de Buenos Aires a Santiago de Chile.

Para él fue pasar de un país(Argentina) que se está desglobalizando y retrocede, a otro (Chile) que se abre y crece.

«La cordillera separa, cada vez más, dos visiones de continente» concluye severamente, y agrega: parte de América del sur se desglobaliza y se desdemocratiza (en alusión a lo que sucede en Venezuela y Argentina).

Volviendo a las comparaciones, en estos tiempos tenemos la posibilidad de hacerlas en el Uruguay en la Educación media. En la zonas de contexto crítico comenzaron asurgir propuestas de liceos públicos pero de gestión privada.

Instituciones de enseñanza que trabajan en la misma zona obtienen resultados totalmente distintos.

Ante esa evidencia, algunos pensamos que es necesario repicar esas experiencias, aumentarlas, apoyarlas e incentivarlas.

Esta no es una cuestión partidaria, ideológica o electoral. Es una propuesta fundada en datos



comprobados y realidades elogiadas por personas de todos los partidos.

Lograr que existan cien nuevos liceos de ese tipo, inspirados en la misma filosofía que los Centros CAIF o los Programas PAC, es un desafío de todo el país.

Si en el mismo tiempo y en el mismo lugar, hemos podido comparar propuestas y una obtiene resultados tan positivos, ¿cómo no ir por ese camino?

Salvo que concluyamos como lo hacía Pascal, citado por Sorman, que existe una verdad de un lado de los Pirineos y otra del otro.

Pero si no es así los errores y la falta de acción los pagarán los jóvenes que no pueden acceder a una buena educación.

Mientras ello sucede, nosotros los políticos seguiremos mirándonos en el espejo enroscados en ese torneo de amor propio consistente en preguntarle quien lo hizo mejor.

La «mejor ley de medios»...

Julio María SANGUINETTI
Periodista. Abogado. Presidente de Uruguay 1985/ 1990 y 1995/2000. FUENTE: Correo de los Viernes



Hace un par de años, consultado por la prensa internacional sobre los proyectos regulatorios de los medios de comunicación, nuestro Presidente dijo que «la mejor ley de medios es la que no existe». La expresiva definición fue publicada por la reputada revista «Veja» y ganó el aplauso unánime de la prensa continental, que vive un acoso permanente, desde Venezuela a la Argentina, de Norte a Sur y a veces de Este a Oeste. (Sin ir más lejos, acaba de votarse una «ley mordaza» en Ecuador y la ley argentina ya sabemos el atentado que es). Más tarde, en Argentina, en una cumbre presidencial, se enojó cuando le volvieron a preguntar y contestó: «Yo soy el Presidente de la República. ¡Me tienen podrido con esa pregunta! ¡Podrido! Al Presidente de la República no le llegó absolutamente nada. El día que le llegue ya ha dicho que va a tirarla a la papelera».

La insistencia periodística que enojaba al Presidente ocurría porque en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones estaba funcionando un grupo de trabajo que, bajo el nombre de Comité Técnico Consultivo, estaba elaborando un proyecto regulatorio de los medios de comunicación.

Finalmente el proyecto apareció: largo, farragoso, contradictorio, con nada menos que 183 artículos. Y el Presidente, al pie de su viejo dicho de que «como te digo un cosa, te digo la otra», explicó que el proyecto se había enviado porque cuando él no tenía noticia hubo un «bombardeo de prensa, de trascendidos» y «nos cayó mal». O sea que porque él no estaba enterado de que sus servicios estaban elaborando un proyecto, se enojó y entonces resolvió que hubiera ley... Realmente cuesta entender la lógica presidencial.

Ahora el Parlamento es quien tiene la palabra y tendrá que considerar ese increíble proyecto que comienza diciendo que «los servicios de comunicación audiovisual son un elemento estratégico para el desarrollo nacional». Parece lenguaje dictatorial, porque ¿en qué consiste esa estrategia?

Es verdad que se ratifican en general todos los principios sobre libertad de expresión. Pero luego, en particular, hay una alambicada enumeración de prohibiciones y restricciones cuyo propósito nunca queda claro o, cuando éste se puede entender, difícilmente pueda pensarse en un resultado práctico. Esa obsesión por regularlo todo es la peor técnica legislativa, especialmente en una materia que —al referir a la libertad de expresión— es muy delicada.

En una palabra, aplicada de buena fe y sin ánimo persecutorio, esta ley podría ser mala pero no demasiado peligrosa. A la inversa, interpretada con ánimo de limitar a los medios, sin duda es |un útil instrumento para el Torquemada de turno y eso es lo que nunca debería facilitar un texto legal, especialmente cuando se regulan incluso aspectos muy importantes de los contenidos.

Más allá de vueltas, todo termina, al final de cuentas, en un «Consejo de Comunicación Audiovisual» que controlará y fiscalizará la aplicación de la ley, apoyada por una «Comisión Asesora» y un «Ombudsman». Estos



organismos burocráticos, de mayoría gubernamental, deberán entender en asuntos tan borrosos como cuestionar una comunicación que no es «plural», o no es «igualitaria», o no es «inclusiva», o cuando es «sesgada», criterio en el que nuestro actual gobierno es Premio Nobel porque basta observar los medios oficiales para saber qué es lo «sesgado» (en el caso, a favor de la autoridad).

Lo grave es que el Poder Ejecutivo puede sancionar y hasta cancelar autorizaciones sin una intervención judicial que debiera ser la garantía fundamental, tratándose —como se trata— de libertad de expresión.

Por cierto, se sigue diciendo que no se regulan los contenidos, cuando efectivamente se limitan, especialmente la publicidad a la que se la mira como un dechado riesgos y maldades que amenazan nuestra cultura y la personalidad infantil. Vemos, así, el horario de protección al menor, que es de 6 a 22 horas —o sea, casi todo el día— y prohíbe cosas tan vidriosas como «truculencia» o la pornografía entendida en el amplio sentido de «provocar la excitación sexual del receptor». ¿Qué película o serial actual no queda comprendida en este concepto? Ni los informativos de televisión, que en verano muestran jóvenes en la playa, podrán sobrevivir. Hasta se disponen limitaciones sobre el modo de publicitar los «juguetes». Como dice la vieja frase, de lo sublime a lo ridículo no hay más que un paso.

Se restringe particularmente el espacio en los niños, más allá de las razonables limitaciones sobre violencia y pornografía. Una detalladísima regulación procura fundamentalmente desincentivar el consumo y hasta limitar la aparición de ciertas figuras. Se prohíbe que aparezcan en la publicidad niños menores de 13 años, salvo «en anuncios donde la apariencia es un elemento del ambiente». ¿Qué querrá decir? Esto es un defecto común de la ley: abrir el camino para interpretaciones muy caprichosas.

En el casuismo en que se incurre, por ejemplo, se ratifica enfáticamente la libertad de comunicación, salvo en «eventos de interés general para la sociedad», que resultan ser específicamente los mundiales de fútbol y básquetbol, sean finales o clasificaciones de nuestras selecciones. Es bastante risible que una pomposa ley que habla de los superiores objetivos de la educación termine calificando como del máximo interés de la sociedad actividades que son de entretenimiento a las que, por otra parte, el público siempre ha podido acceder en condiciones razonables y en las cuales el Estado no debiera nunca introducirse.

Llega a disponer que si no hay un medio interesado en ofrecer ese partido gratuitamente, el Poder Ejecutivo lo dispondrá y si el organizador (la FIFA, por ejemplo) no está en Uruguay, la obligación de acceso recaerá «sobre el titular de los derechos exclusivos que asume a la retrasmisión en directo». O sea que el Estado se introduce en los contratos privados de un negocio de publicidad donde hay legítimos intereses de las partes. Por este camino, se terminó en Argentina con el «fútbol para todos», muy demagógico, muy simpático, pero que le cuesta a la sociedad cientos de millones de dólares para que nos divirtamos los aficionados al fútbol, que somos muchos pero no mejores que quienes gustan de los conciertos, las óperas o los programas históricos.

También hay normas que imponen horas para programas de ficción nacional, de los cuales la mitad deben ser de «producción independiente». O sea que no pueden producirlos los canales. Son medidas proteccionistas que van a terminar normalmente en lo contrario que procuran, como siempre ha pasado en estos casos, en que lo que se logra es bajar la calidad.

Por supuesto, hay muchas limitaciones a la titularidad de licencias de radio o televisión, en función de la búsqueda de evitar monopolios. No es ese, ciertamente, un problema en nuestro país, donde —por más que se hable de monopolios— podemos hablar de excesivas señales y nunca de falta de competencia, especialmente en un mercado que no es San Pablo o Buenos Aires. También se disponen plazos para las licencias que son de 10 años en las radios y 15 en la televisión. En un mundo de revolución técnica, que impone constantes inversiones, ¿son estos plazos adecuados? ¿No nos conducirán a bajar la inversión y por consiguiente la calidad? ¿No es un camino para limitar la independencia de radios y canales?

Realmente nos parece muy preocupante una ley tan casuística, tan llena de detalles, prohibiciones y definiciones confusas. En nuestro país no se termina de entender que cuanto más particular es una regulación, más espacio ofrece a evadir sus principios. Es una típica legislación de sospecha, temerosa de todo, ubicada en las antípodas de aquello que en un principio decía nuestro Presidente. Por eso hoy, lo mejor que puede hacer el Poder Legislativo es archivar la iniciativa hasta nuevo aviso. O, a lo sumo, dictar cuatro o cinco disposiciones generales sobre las libertades y garantías básicas, distribuyendo con equidad las competencias del Poder Ejecutivo, el que administra el espectro, y del Poder Judicial, que garantiza a todos los ciudadanos el ejercicio de sus libertades.

■



José AMORÍN BATLLE
Abogado. Senador. Fue Ministro de Educación y Cultura.

Ley de medios le da al gobierno poder absoluto sobre los contenidos

El Poder Ejecutivo remitió recientemente al Parlamento su anunciado proyecto de Ley de Medios, el que está a consideración de la Cámara baja. Esta iniciativa, que ya adelantamos, no nos parece buena, pretende intervenir en los contenidos de los programas de radio y televisión. Tal como lo dijimos en una conferencia organizada por el semanario Opinar, seguimos pensando que el Uruguay es un país donde rige una total libertad de expresión del pensamiento.



Aunque creo que hay algunas cosas para mejorar, sin dudas estamos viviendo en una nación donde esa libertad la sentimos todos los días. Hasta ahora nunca hemos sido censurados por emitir nuestras opiniones, por hablar en la prensa, por decir lo que pensamos. Eso, hasta acá es verdad. Ahora, con la aprobación de este proyecto de ley eso puede cambiar. Esta ley, estamos seguros, va a marcar los próximos años del Uruguay y seguramente nos dará la pauta sobre si seguiremos viviendo en un país del que todos los partidos estamos orgullosos por su absoluta libertad de expresión.

Debemos recordar también, que este debate que se da hoy en Uruguay se ha estado dando en la región, en particular en países que se han transformado en expertos en perseguir a quienes no piensan como quienes ostentan el poder. Me refiero específicamente a los casos de Venezuela y Ecuador, pero también a un ejemplo mucho más cercano –y que por tanto nos duele mucho más-, como es nuestra hermana República Argentina.

Quiero reiterar lo que dije en el seminario de Opinar y es que, pese a las diferencias notorias, hemos coincidido en más de una oportunidad con el presidente José Mujica. Es en el caso de la libertad de expresión y recuerdo que en este sentido el primer mandatario le dijo a la revista brasileña Veja que para él la mejor ley de medios «es la que no existe», concepto que reiteró tiempo después ante la prensa nacional, precisando que si le presentaban un proyecto en este sentido lo tiraba a la papelera. Y la verdad que nos sentimos identificados con el presidente. Pero en seguida nos asaltó la duda: ¿este es el verdadero sentir de Mujica o, como es costumbre en él, dice una cosa pero en seguida piensa y hace otra? Porque este proyecto de ley, confuso, es la negación de todo eso. La iniciativa presentada consta de 183 artículos es densa, pesada, pretende transmitir un sentido garantista y liberal pero en su texto desmiente estas afirmaciones ya que le da al gobierno atribuciones para que haga lo que le parezca.

La iniciativa dice que los contenidos de los programas de televisión no pueden ser discriminatorios, excesivamente violentos o degradantes. Para vigilar que esa pretensión se cumpla la ley establece la creación de un organismo, la «Chasca», que estará integrado por cinco miembros, tres de ellos designados por el Poder Ejecutivo con venia parlamentaria, uno designado por el Ministerio de Industria y el restante por el Ministerio de Educación y Cultura. O sea, cinco personas que responden al gobierno y a ellas se les confiere la enorme responsabilidad de determinar que es discriminatorio, que es ofensivo, que es violento. ¿En base a qué criterios? No lo sabemos. Lo que sabemos es que ellos son los que pueden decirle a un medio «mirá ese programa es demasiado violento» y entonces deberá levantarlo o de lo contrario será sancionado.

Es peligroso, sin duda. Nos deja la sensación de que el Uruguay dejará de ser ese país del cual estamos orgullosos por su alto nivel de libertad dce expresión.

Se controlará todo, al detalle. Porque el corazón de la ley son los contenidos y eso es lo que dejará mal herida a la libertad de expresión en el país. Por eso es que entendemos que este proyecto es malo y no debe ser aprobado tal como vino del Poder Ejecutivo.

■



Jorge AZAR GÓMEZ
Ex Representante de Uruguay ante ONU

El presidente y su gobierno nos cansan

Este gobierno nos cansa, el presidente nos agota , las contradicciones en el gobierno nos agobian , la corrupción nos llena de rabia (ojo ,estamos cerca del odio) , día a día nos sacan a «prepo» cientos y miles de pesos mensuales de nuestro sueldo , que



como dice el presidente Mujica en su falso discurso al mundo, no es plata lo que nos sacan , es nuestro tiempo de vida que dedicamos al trabajo ,... es tiempo que le sacamos a nuestros hijos , este gobierno además del dinero, nos roba tiempo de nuestra vida o sea que nos roba vida y no se lo vamos a permitir !!

Ahora se quieren quedar con la plata del reintegro de los pagos a Fonasa , dinero que deben reintegrar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18131.

Todo esto es muy sencillo: 1) antes que rindan cuenta del impuesto a primaria y demás impuestos, que nos obligan a pagar y ellos lo están gastando sin invertir, y nunca han rendido cuenta de lo recaudado. 2) que no reintegren lo de Fonasa solamente a legisladores, ministros, directores de entes autónomos , cargos de confianza , embajadores itinerantes , intendentes , etc. 3) que eliminen todos los cargos de confianza «zafrales» que crearon para mantener a «la barra». 4) que eliminen partidas de dinero extras que reciben, entre ellas, de varios miles de pesos mensuales, para compra de diarios a ministros, parlamentarios y otros .5) que vendan la flota automotriz inútil que hay en la intendencia municipal (casi 900) , en ministerios y entes, además de los autos que alquilan. 6) que la intendencia comunista de Montevideo, localice las 12.000 propiedades que no saben donde están, no conocen sus padrones ni quienes las ocupan (nosotros si lo imaginamos). 7) que suspendan todas las obras «decorativas» que se proyectan hacer por varios cientos de millones de dólares. 8) que liquiden y se olviden de PLUNA, ya perdimos 400 millones de dólares , más los 180 millones de dólares por los Bombardier , mas los millones de dólares que pretenden gastar en la nueva aerolínea.

Además: ¿es posible reducir ministerios y que pasen a ser subsecretarías de otros sin que se sientan afectadas las cuotas políticas ni la necesidad de colocar a alguien o mantenerlo en un ministerio para que quede libre su banca en el parlamento y «trabaje» su suplente? ¿Se podrá sustituir la partida mensual ($15.270) que recibe cada uno de los parlamentarios, para adquirir prensa, por la entrega directa del material que no sea posible obtener por Internet? ¿Se podrá aplicar el mismo procedimiento en ministerios y entes autónomos?.

¿Podremos conocer algún día cuántas bancas de diputados y senadores se están pagando simultáneamente entre titulares y suplentes? ¿Podrá ver nuestra generación la reducción de intendencias, y ajustando la norma al artículo 85 de la Constitución, crear por ley 4 o 5 regiones que las sustituyan? ¿Podremos conocer los bienes inmuebles del estado, adquiridos y/o heredados, su actual situación y por quiénes están ocupados, sean instituciones o personas físicas? ¿Podremos saber cuántos ministerios e intendencias tienen sus inventarios al día y controlados por los organismos competentes y cuántos jerarcas al asumir un ministerio o un ente verifican si existe un inventario y si es real? ¿Podremos saber cuántos vehículos propios y arrendados tiene el Estado?. ¿Podremos saber cuántos cientos de denuncias elevó, en todos estos períodos de gobierno, el Tribunal de Cuentas a la Asamblea General, por irregularidades (corrupción en muchos casos) reiteradas, en gastos y/o licitaciones en prácticamente todas las reparticiones del estado, y cuántas se analizaron y trataron? ¿Se podrán publicar, junto a estas denuncias, el nombre del o los responsables que burlaron los controles del tribunal de cuentas? al ignorar y encajonar estas denuncias, ¿el parlamento es cómplice silencioso y/o directo de estos actos? ¿Podremos tener respuestas?.

En definitiva, le decimos al señor Mujica y su entorno, no nos roben más vida, ya mataron muchos uruguayos con sus erróneas concepciones.

■

Ope PASQUET
Abogado. Senador. Ex Ministro de Relaciones Exteriores



Uruguay y el Tribunal de Nuremberg

En su reciente y fugaz visita a nuestro país, el ex juez español Baltasar Garzón dijo que Uruguay había ratificado en 1945 los acuerdos internacionales que crearon el Tribunal de Nuremberg y, con él, las normas que definen y castigan los crímenes de lesa humanidad. La misma afirmación está contenida en la discordia del ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Pérez Manrique, a la primera sentencia de dicho órgano que declaró inconstitucionales varias disposiciones de la Ley 18.831, llamada interpretativa de la Ley de Caducidad.

Y bien: la afirmación referida es errónea. Uruguay no ratificó el Acuerdo de Londres de 8 de agosto de 1945. Y agrego: tampoco hubiera podido hacerlo.

En el Uruguay, la aprobación de tratados internacionales es competencia de la Asamblea General. Así es hoy, cuando rige la Constitución de 1966, y así era también en 1945, cuando regía la Constitución de 1942. El Poder Ejecutivo sólo puede ratificar un tratado internacional, si cuenta para ello con la autorización del Parlamento.

El Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1945, que declaró la «adhesión» del Uruguay al Acuerdo de Londres «que creó un Tribunal Militar Internacional para el enjuiciamiento y castigo de los principales criminales de guerra del Eje europeo», no tenía el respaldo de una ley que aprobase dicho Acuerdo. Por eso los Considerandos del Decreto hacen referencia a declaraciones políticas de las Naciones Unidas, entonces en ciernes, así como de las potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial, pero no invocan una ley nacional que aprobara el Acuerdo, porque no la hubo.

Obviamente consciente de tal carencia jurídica, el Poder Ejecutivo de la época, presidido por ese distinguido jurista y profesor de la Facultad de Derecho que fue el Dr. Juan José de Amézaga, no empleó el término «ratificación» para designar el acto cuya realización cometió al embajador uruguayo en Londres. Para ratificar un tratado internacional, era necesaria la previa «aprobación del Poder Legislativo» (Constitución de 1942, artículo 157, numeral 21), y tanto el presidente Amézaga como su canciller, el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, sabían perfectamente que no la tenían. Por ello, supongo yo, instruyeron al embajador para que trasmitiera al gobierno británico la «adhesión» del Uruguay al Acuerdo de Londres. El término «adhesión» figuraba en el Acuerdo de Londres (artículo 5), pero no en la Constitución uruguaya. La adhesión, sin respaldo legal como queda dicho, valía así como un gesto político hacia las potencias vencedoras, pero no tenía efectos en el orden jurídico interno. Uruguay, claramente alineado con las democracias en la lucha contra el nazifascismo (nuestro país había declarado la guerra a Alemania y a Japón en febrero de ese mismo año de 1945), quiso demostrar su repudio a las atrocidades cometidas por los nazis, que recién empezaban a ser conocidas en su aterradora dimensión; sin embargo, no dio aprobación parlamentaria al acuerdo que creaba el Tribunal Militar Internacional. ¿Por qué? El Acuerdo de Londres tenía como anexo una Carta, que se declaraba parte integrante del Acuerdo a todos los efectos y que era lo que después se conoció como el Estatuto de Nuremberg. La Carta, referida exclusivamente a los crímenes cometidos durante la guerra europea que acababa de finalizar, creaba el Tribunal Internacional, regulaba su integración, funcionamiento y competencias, establecía los crímenes que el Tribunal habría de juzgar (crímenes contra la paz, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad) y establecía asimismo las penas para esos crímenes: en su artículo 27, la Carta disponía que el Tribunal podría aplicar la pena de muerte u otras penas menores.

Ahí está, a mi juicio, la razón por la que el gobierno uruguayo prescindió de la aprobación parlamentaria del Acuerdo de Londres y su anexo, el Estatuto de Nuremberg. En Uruguay, la pena de muerte está constitucionalmente prohibida desde la vigencia de la Constitución de 1918. En 1945, por lo tanto, el Parlamento no hubiese podido aprobar un tratado internacional que admitiera ese castigo; ni siquiera, para los criminales nazis, porque el texto constitucional es claro y tajante y no admite distinción alguna («a nadie se le aplicará la pena de muerte»).

Queda demostrado pues que Uruguay no ratificó, ni pudo ratificar, el Acuerdo de Londres de 1945 y el Estatuto de Nuremberg que era su anexo. Las declaraciones políticas valen como tales, pero no sustituyen los órganos ni los procedimientos establecidos en la Constitución para incorporar, al derecho interno uruguayo, las normas del derecho internacional. En materia penal, en particular, no puede admitirse que se creen delitos por decreto del Poder Ejecutivo, ni aunque ese decreto se dicte en «adhesión» a un tratado internacional. Los crímenes establecidos por el Estatuto de Nuremberg no se incorporaron pues al derecho positivo uruguayo en 1945, sino más de medio siglo después (Ley 17.347 de 13 de junio de 2001, que aprobó la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad; Ley 17.510, de 27 de junio de 2002, que aprobó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; Ley 18.026, de 25 de setiembre de 2006, que tipificó los Crímenes de Lesa Humanidad, etc.).

Mario PIRIZ
Periodista. Escritor



¿Cambió la estructura productiva del país?

Desde las altas esferas del poder, y cada vez con mayor insistencia, se asegura que se han producido cambios estructurales en el país, y que es necesario continuar en el poder para profundizar los mismos. Sí, es cierto, han ocurrido cambios, y muchos de ellos es necesario profundizar. Sin embargo son transformaciones que no afectan las estructuras socioeconómicas típicas del capitalista uruguayo. En el mejor de los casos, son cambios impulsados por las necesidades de mayor eficiencia y eficacia en el proceso de acumulación y crecimiento.

La piedra angular de la mega estructura productiva del país construida sobre el capital, descansa en la explotación del trabajo, la tierra y los recursos naturales. Y a ella se entrelazan en forma jerárquica las demás estructuras socio productivas como la de los servicios (comercio, bancos, informática, educación, salud, etc.) y la industria.

El tradicional Uruguay ganadero perdió su hegemonía y cedió a la de otros rubros la explotación de la tierra. Y lo han hecho no respondiendo a las demandas de la sociedad, sino a lo que el mercado internacional señala como los de mayor o mejor, rentabilidad al capital. Tal el caso de la soja y la madera que en los últimos veinte años cambiaron el mapa del campo uruguayo. Cambió no solo la visión del horizonte, sino que hubo irrupción masiva de nuevas tecnologías, cambiando las relaciones laborales sin alterar la estructura propietaria de los recursos naturales, técnicos, financieros y humanos.

Según un estudio realizado por Angela Garofali Patrón, estudiante de Economía, Integración y Desarrollo de UNILA (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz do Iguazú, Brasil), el precio de la soja (producto estrella del momento) «ha crecido 2,5 veces en 10 años» anotando que «en marzo de 2003 era de 210 U$S/ton (en promedio) y en febrero de 2013 se ubicó en 536 U$S/ton (en promedio)».

El incremento del precio, - atribuye el estudio -, a la mayor demanda de mercados emergentes como el de China Popular, y a «la preparación de raciones para ganadería intensiva (en el caso europeo, debido al virus de la vaca loca se sustituyó la proteína animal por la vegetal, proveniente de la soja) y la producción de agro-combustibles».

En Uruguay, el auge de la soja se extiende por todo el territorio. Cada vez más, los productores ganaderos se pliegan a la onda expansiva, disponiendo importantes cantidad de hectáreas al cultivo sojero, sin abandonar su tradicional rubro ganadero. Según el estudio de referencia, el cultivo de soja «pasó de ocupar 10.000 ha en la zafra 2002/03 a 865.000 ha en la zafra 2010/11»; en tanto que se registró un aumento exponencial «del precio promedio de la tierra en operaciones de compraventa entre los años 2000 y 2010, (pasando) de US$ 450/ha a US$ 2600/ha respectivamente».

Y para explotar esas 865 mil hectáreas, se gastó en el exterior en el 2012, 105,4 millones de dólares, importando: «U$S 12.5 millones de soja para siembra, U$S 31.2 millones en herbicida a base de glifosato (entiéndase agrotóxicos), U$S 25.8 millones de otros herbicidas, U$S 21.1 millones de urea y U$S 14.8 millones de otros abonos minerales nitrogenados».

Y las exportaciones de soja se han ido incrementando progresivamente: en el 2001representaban un 0,1% del total: en el 2005 el 3%; en el 2008 el 5,5%; en el 2010 el 10,5%;y en el 2012 la soja exportada representó el 16% del total, alcanzando la de carne bovina que también representó un 16%. En esto días, el titular del Poder Ejecutivo visita China, el punto más importante de su gira, y con toda razón. China, situada a 20 mil kilómetros de Uruguay, es la nación que compra el 42% de la soja y el 47% de la carne bovina producida en los campos uruguayos.

Y todos estos datos están referidos a la producción y venta de la soja como simple materia prima empleado por la industria de otros países. Uruguay sigue comprando afuera gran parte de los derivados de la soja. En 2012 importó U$S 11 millones de aceite de soja en bruto; ya en el 2011 había alcanzado U$S 13.3 millones y en 2010 de U$S 8.9 millones. A ello hay que sumar, U$S 12 millones de aceite de soja refinado, que en 2011 fueron U$S 13.6 millones, y en 2010 U$S 10.7 millones. Como se observa se gastan millonarias sumas de divisas en adquirir semilla e insumos para producir soja poniendo la tierra y el trabajo, para después gastar otras millonarias sumas en divisas para adquirir, principalmente de los países vecinos, en particular Brasil el aceite que consumimos en todo el país.

Y la producción sojera es solo un ejemplo. En lo sustancial las cosas siguen como antes. «El 9% de las explotaciones agropecuarias acumulan más de 60% de la superficie del campo uruguayo; 56% de las explotaciones ocupan 5% del territorio». Inequidad, desigualdad, injusticia, lo que se quiera llamar, pero así están las cosas. La modernidad y los cambios pregonados, maquillan la antigua herida.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta

«Sistema Dólar»
Vientos de crisis

En los últimos días se viene hablando de un futuro «reajuste» económico provocado por las «descompensaciones» que están en juego dentro del Mercosur, y la problemática del relacionamiento entre Venezuela, y Paraguay.
Según los «observadores internacionales» especializados en la materia, están avisando -para que los miembros del bloque pongan las «barbas en remojo»- de una fluctuación en los niveles del ahora «sistema dólar», que provocaría en poco tiempo -para algunos es cuestión de tres meses- serias dificultades, especialmente para Argentina, y nuestro país. El comienzo de un «proceso negativo» estaría pautado asimismo -entre otras cosas- por una reorganización de medidas entre los Estados Unidos, y Europa, motivando un fuerte impacto en nuestro continente. El gobierno de Cristina Fernández está estructurando y llevando a cabo cambios nacionales que, por «reflejo», golpearían a Uruguay, provocando, entonces, una desestabilización preocupante al tener de esta forma una doble corriente negativa, las modificaciones de nuestro vecino, y el giro en la política económica del viejo continente.

Parece que, para el gobierno uruguayo, la «tendencia alcista» de la divisa norteamericana, ha sorprendido, dejando un desconcierto debido al «sube y baja», actitud que no permite establecer pautas, y definir lineamientos de ataque.
En un principio se había pensado que, el alza del dólar no pasaría de dos o tres semanas, pero ya llevamos el doble de tiempo y da la sensación que se estuviera afirmando una proyección a escala sudamericana, de la cual, indudablemente, nuestro país no sería ajeno.
El Ministerio de Economía, si bien no esperaba que fuera tan significativa, toma el acontecimiento con cautela, y el presidente José Mujica viene manifestando desde hace más de dos meses que «puede ser que tengamos alguna dificultad», y que si bien la economía del país «va a permanecer algo fragilizada» no generaría situaciones dramáticas.
A primera vista, esto demostraría que no sería necesario gastar «mucha tinta» en el asunto, pero, entre factores con carácter poco condescendientes, polémicos, provocadores, más vale «ajustar el cinturón» y estar muy atentos a una posible reconversión económica, porque, cuando se trata de este tipo de factor todo se transforma en una revolución con movimientos transgresores que marcan una especie de «nuevo universo», donde todo se volatiliza vertiginosamente, empezando por la seguridad de los ciudadanos.

El tiempo de los Cartwright y la Ponderosa, se ha marchado

Da la sensación que la recuperación a la crisis económica mundial continúa enlentecida, y que Europa no puede salir del sueño oscuro que le ha tocado vivir.
Parece que, el supuesto esfuerzo para el crecimiento económico europeo se encuentra sin fuerzas, y las principales potencias intentan una reactivación que, hasta el momento, no ha dado su fruto.
La zona euro mantiene una significativa recesión, y sin lugar a dudas se ha agravado en los últimos dos meses, motivando una fragilidad notoria en varios órdenes, golpeando particularmente el desempleo.
La otrora fecunda España se ha venido abajo, y lamentablemente -en mi opinión-, continuará sumida en la recesión todo este año y el próximo.
El pueblo español está sufriendo, está siendo desvastado, llegando a indicadores generales de sueldos que pasaron desde las famosas trescientas mil pesetas, que significaban unos mil ochocientos euros, a unos mil actuales, y con promedios de mil cuatrocientos euros de gastos fijos por mes.
A todo esto, una desocupación que ronda el veinticinco por ciento, y cerca de dos millones de hogares en los cuales todos sus componentes han perdido el trabajo.
Por su parte, el presidente de Francia, François Hollande, está afrontando una situación urticante donde su balanza de cuentas públicas está desequilibrada, teniendo que abordar con urgencia medidas ante una desocupación que escapa de las manos, y dentro de un pronóstico que no invita con cognac.
Indudablemente, el nuevo rumbo que pueda favorecer al desarrollo económico está marcado por la postura de alineación y afinidad entre los Estados Unidos, Alemania, y Reino Unido, pero el primer ministro británico David Cameron se mueve de una manera particular, considerando que Gran Bretaña debe estar en una Unión Europea reformada, señalando asimismo que, el bloque, ha querido abarcar con exceso ciertas directivas, y que el mercado único es el «apartado» más importante de dicha política.
Finalmente, en nuestro continente se ha acentuado una serie de confrontaciones que se van desbordando, que marcan situaciones conflictivas.
El tema del Mercosur entre la problemática de Paraguay, y Venezuela, con posturas ideológicas opuestas, y la búsqueda por parte de varios países del bloque -como Uruguay- a una participación en la Alianza del Pacífico, provocan serios desacuerdos, sumados a la ya destrozada economía de Argentina, que viaja entre políticas proteccionista, desequilibrios de estructuras que llevan al detenimiento de la producción industrial, y la desestabilización en la región.
Creo que, en Uruguay, el impacto será muy fuerte....
Parece que muchos ciudadanos todavía no han tomado conciencia de los «vientos que se vienen».
¡El tiempo de los «Cartwright, y la Ponderosa», se ha marchado!



■

José AMY
Docente. Diputado (VU) Partido Colorado



Educación, educación, educación, vamos a atender la EDUCACIÓN

Durante estos días los problemas de la educación vuelven de manera vertiginosa a la agenda política uruguaya, la rendición de cuentas esta cerca y los problemas que el gobierno no ha logrado solucionar en ocho años, vuelven a resurgir.

Ya hemos escrito un volumen importante de columnas sobre educación, es que los problemas que atañen a esta son impostergables, la educación, formó, forma y formará nuestras futuras generaciones, las cuales velaran por los pilares esenciales de nuestra república; si no atendemos la educación no atendemos al país, sin educación no hay trabajo, no hay valores, no hay seguridad, no hay inserción internacional, no hay un país «de primera».

Desde aquel discurso de asunción como Presidente de la Republica, el Sr. Mujica, sostuvo que su línea principal sería «educación, educación y otra vez educación», hoy podemos decir que era solo una expresión de deseo, un voluntarismo más, sin resultados a la vista, eso se vislumbra con sus últimas declaraciones sobre la educación. ¿Qué ha sucedido entonces?. La respuesta no es compleja y mantiene relación con algo a lo que estamos acostumbrados, su doble discurso y a su falta de decisión política ante temas importantes, su actitud oscilante se ha transformado en la norma. Nuestra línea argumental no se centrara en la crítica a los actores de la educación, por el contrario creemos que la lucha que llevan hoy los docentes se debe a la falta de respuesta por parte del gobierno, y es allí, en el gobierno, donde debemos indagar. Cuales son entonces los problemas de la educación hoy.

Primero, solo este año 20 centros que atienden a 1.200 alumnos perdieron clases, en Montevideo, se perdieron más de 30 días de clase por problemas de infraestructura, no se pudo prever esto?

Segundo, los indicadores de educación, véase pruebas PISA (Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes) son desalentadores, en lo que corresponde a *habilidad lectora* nuestro país se ubica en el puesto 47 con un total de 426 puntos donde el total de países es de 65, en *matemáticas* el país se ubica otra vez en el puesto 47 con un total de 427 puntos, en ultimo termino y en lo que refiere a *ciencia* nos ubicamos en el puesto 48 con 427 puntos.

Tercero, mientras que en 2010 sólo 4 por ciento de los jóvenes de 17 años del nivel socioeconómico alto no estaba escolarizado, el mismo dato alcanzaba el 60 por ciento para el nivel socioeconómico bajo del mismo grupo etario.

Cuatro, problemas edilicios y de falta de funcionarios en cada comienzo de año lectivo, sumado al escaso tiempo escolar y lineal que se reduce debido al gran número de clases no dictadas y a las faltas de los alumnos.

Quinto, el 48% de los uruguayos no logro aun terminar el ciclo básico, el 28% de los estudiantes entre 1º y 3º de Secundaria en promedio no promovió el año (Anuario de Estadística).

Sexto, el ciclo básico de enseñanza media presenta déficit de cobertura aún cuando se trata de un nivel obligatorio. El déficit de cobertura es del 12% en primer año, y además, aproximadamente el 30% de los estudiantes que se anotan en este nivel abandonan el mismo sin completarlo, además las tasas de repetición son altas, alrededor del 30% en promedio.

Séptimo, la educación media superior presenta un déficit de cobertura del 14% (sobre los egresados de ciclo básico). La tasa de egreso es baja, 58%, y la repetición es alta, 26%.

Octavo, la educación universitaria, presenta serios problemas de rezago y deserción. A comienzos de este siglo se estimó que sólo un 16,8% de los estudiantes de la Universidad de la República realizaba sus estudios en tiempo (sin rezago), un 48,4% estaba entre uno y cuatro años rezagado y el 34,8% estaba rezagado más de 5 años. Por su parte, un 34% de los estudiantes abandonaban durante el primer año. Podríamos seguir sin problema alguno, pero el punto es claro, como lo dijese Mujica en 2011: «Parecería humildemente que el gobierno tiene que empezar a aceptar sin vueltas, sin excusas que tenemos problemas en nuestra enseñanza». En síntesis, creemos que la lucha tanto de docentes como de estudiantes es de sobremanera legitima, pero no creemos, ni queremos, que sean estos actores los que deban solucionar los problemas, sino que el gobierno debe dar la solución y los demás disfrutar de un derecho consagrado en nuestra constitución. Es entonces que recordando una vez más las palabras del PTE, podemos decir que de una vez breguemos por «educación, educación y más educación», vamos a atender la educación.

Consuelo PEREZ
Edila por Montevideo



Laica, gratuita ¿y?

Laica, gratuita ¿y?Se ha informado recientemente a la población, que 32.558 padres dejarán de percibir la partida correspondiente a asignaciones familiares, pues incumplen con la obligación de enviar a sus hijos a la escuela, o al liceo. El BPS conjuntamente con el Codicen han comenzado a instrumentar la dilatada y reclamada regularización de dicho pago, que se venía efectuando con severas anomalías.

Obviamente que el ciudadano que paga con sus aportes múltiples y puntuales –para evitar sanciones- las retribuciones mencionadas, puede sentirse, con todo derecho, estafado.

También puede sentirse burlado en su inteligencia, cuando el argumento esgrimido para que esta decisión no se haya tomado antes, es que se haya usado como pretexto que no existía para la administración, posibilidad de acceder a la información necesaria. Esta afirmación fue realizada en el segundo decenio del siglo XXI, lo que exime de más aclaraciones…

El número mencionado, impactante por su volumen, se refiere además a niños o jóvenes que ni siquiera están inscriptos, transformándose el dato entonces en una posible «punta del iceberg», cuyo tamaño desconocemos, pues el ciudadano no tiene, ahora sí, acceso a la totalidad de la información.

La Ley General de Educación promulgada en 2008 ha fracasado en sus objetivos, y seguimos cayendo en la calidad de la educación, relegándonos cada vez más en el mundo y en la región.

A su vez, las múltiples problemáticas que en el área se suscitan –salariales, docentes, de infraestructura y planta física en mal estado - hacen que debido a conflictos, o a otros motivos, el dictado de clases se comprime, se complica y se deteriora en la medida en que se pierden clases que luego no se recuperan.

Si a esto agregamos el ausentismo y deserción de los alumnos, omisión muy importante en primaria, y endémica ya en secundaria, estamos en serios problemas.

La demora en comenzar a adoptarse la tardía resolución mencionada al principio, ha sido tildada muchas veces de «clientelismo político» o de «interés electoral», por la sencilla razón de que si se incumple con la ley pero igual se percibe por parte de los omisos una partida entonces totalmente injustificada, la actitud del gobierno es indefendible.

Pero hay razones más contundentes aún para cuestionar y reprobar la omisión y el consecuente pago indebido.

En efecto, la obligatoriedad de asistir a las aulas es indispensable para cobrar la asignación familiar, pero es mucho más indispensable para otras cosas. En ese sentido, van unas frases:

«La educación del pueblo es la verdadera locomotora del progreso»

«La ignorancia bajo el despotismo produce ese orden enfermo que Alfieri llamaba una vida sin alma: bajo la república, incuba y produce los motines, las asonadas, las revueltas constantes, las violaciones de las leyes, el falseamiento de las instituciones, la anarquía erigida en gobierno, en una palabra, el caos ocultándose bajo el título y las formas aparentes de las instituciones libres…»

«La Educación es fortuna, capital atesorado que reditúa constantemente, la Educación aumenta el poder de las Naciones, la Escuela es la base dela República, la Educación la condición indispensable de la ciudadanía»…

Los conceptos anteriores fueron expresados en su momento por José Pedro Varela, y su actualidad es inherente a la actualidad de los grandes hombres, cuya impronta estamos obligados a continuar en nuestro rol de ciudadanos.

Se desprende de las frases de Varela que para que la democracia y la vida republicana no fueran una simple formalidad, era necesario quetodos los ciudadanos de la republica pudiesen participar activamente de la misma, y sólo podrían hacer esto en la medida en que la educación se extendiera en todo el ancho y largo del país, en la medida en que todos no sólo pudieran, sino debieran acceder a la educación, como un derecho fundamental. De ahí la obligatoriedad.

Fue paradójicamente en la dictadura de Latorre, en épocas de militarismo, que José Pedro como presidente de la Comisión de Instrucción Pública - cargo que aceptó a pesar de la obvia rivalidad política con el dictador- logró plasmar su Ley de Educación Común, pues antepuso sus fines a la coyuntura, mirando hacia el futuro.

Con sabiduría e idoneidad puso entonces en manos del Estado el control de la Enseñanza, a la que veía como instrumento para recuperarla Democracia, para luego fortalecerla en una tarea constante.

Hoy, el control de la Enseñanza sigue en manos del Estado como lo ideó Varela, pero de un Estado que ni siquiera cumple con exigir fehacientemente la consabida obligatoriedad.

Es obvio que algo de lo que tenía Varela nos está faltando en estos días, y lo debemos necesariamente recuperar, si de fortalecimientos hablamos.

UNA NUEVA GUIÑADA AL PARLAMENTO NACIONAL

Organismo que controlará el cumplimiento de la Ley de Medios no estará sujeto a control parlamentario

Por Mariano TUCCI

Finalizado el seminario organizado por OPINAR en la antesala de la Cámara de Senadores para analizar la mentada ley de servicios de comunicación, **el vice ministro de Industria Edgardo Ortuño** afirmó que el gobierno asumirá el poder absoluto en todos los niveles de contralor de la implementación de la normativa

Cuando uno escucha los argumentos de la oposición parece que se está en el acierto cuando se refieren a la ley de medios, ¿Están en lo cierto realmente?, de todos modos queda la tranquilidad de que según expresó el diputado frenteamplista Carlos Varela, el proyecto no se votará a tapas cerradas. ¿Esto también es así?

Esas son dos cuestiones fundamentales. La primera para nada compartimos la visión crítica que se tiene de la ley, reafirmamos que el país necesita una nueva ley de servicios de comunicación audiovisual, que en primer lugar modernice el marco normativo, que es de la década del setenta.

Una ley acotada a los medios de aquella época, hoy tenemos áreas muy importantes como la satelital, el cable, la televisión satelital , televisión por cable que no están reguladas, creemos que debe avanzarse en un sentido de reafirmación, de la importancia social y cultural de los servicios de comunicación audiovisual y en la garantía, tanto para los prestadores de servicios como para fundamentalmente la sociedad, para el televidente, el radioescucha, y en ese sentido, lo decimos una vez más, la ley avanza en las garantías en un tema fundamental para la democracia y para la sociedad.

En segundo lugar, nos sorprende que después de años de reivindicaciones afortunadamente conjuntas a la salida de la dictadura, del parlamento como ámbito fundamental de intercambio de opiniones, de elaboración y sobre todo de concertación de los partidos políticos se cuestione que el Poder Ejecutivo coloque justamente coloque aquí en el parlamento una discusión que debe seguir realizando el propio parlamento no sólo ahora, porque creemos que efectivamente es oportuno el momento para presentar la ley, sino en el marco de las responsabilidades que otorgan la ley y la ciudadanía en los meses sucesivos.

Nos preocupa que se diga que el parlamento no puede legislar más porque se vienen las elecciones del año que viene o porque se está en campaña electoral ahora. Nosotros debemos seguir trabajando, y estimamos todavía el parlamento tiene muchas leyes para sancionar.

No compartimos un estado de campaña electoral prematuro, y permanente como pretenden plantear algunos legisladores que entienden que a más de un año largo del nuevo período de gobierno ya el parlamento y las autoridades públicas deben dejar de trabar para ingresar a la campaña electoral.

Esta ley es necesaria y supera ausencias y lagunas importantes en la legislación, o practicas equivocadas que una sociedad democrática debe avanzar en su incorporación con una nueva conceptualidad.

El diputado Aníbal Pereyra del MPP en nota con este Semanario, al momento de ser consultado para saber si la normativa regula contenidos o no... me mandó a leer la ley. Lo cierto es que nunca contestó. ¿Regula o no contenidos?

Establece con absoluta claridad la libertad de los medios de seleccionar los contenidos y en emitirlos en el marco del respeto y de las garantías de los derechos fundamentales. Hoy ya algunas cuestiones vinculadas a la niñez y a la adolescencia no pueden transgredirse. Tenemos un código de la niñez vigente. La ley lo que hace es profundizar las garantías, de quienes no pueden salvaguardar o defender por sí mismos sus derechos, que son nuestros niños.

Y así en otros sentidos, pero los contenidos tendrán la mayor libertad

Sin embargo los panelistas tienen una visión diametralmente opuesta a la suya

Yo creo que hay por un lado una lectura prematura o guiada por preconceptos de la ley, fundamentalmente a la luz de procesos o experiencias internacionales y no se hace la lectura de una ley «a la uruguaya» y que responde a nuestra realidad nacional.

Y en segundo lugar creo que se está viendo con un prisma político partidario que limita la objetividad de una ley que tiene una infinidad de artículos que dicen exactamente lo contrario a lo que está afirmando la oposición. Por tanto, o no hay una lectura responsable y profunda de la ley por cuestiones de tiempo... recién empezamos el trámite parlamentario o hay una visión llena de preconceptos.

¿Ese organismo que determinará a quien se sanciona y a quien no, que depende según entendí de la presidencia de la República, estará sujeto a control parlamentario?

No habrá ningún organismo que determine si es correcto o no lo que se emite, lo que se establece sí son organismos que establecen y tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas.

Naturalmente también en esto hay una lectura apresurada porque por un lado se reivindica el rol de la URSEC que es el organismo regulador creada por cierto por otras administraciones que no son frenteamplistas, y nosotros elegimos el mismo esquema institucional de relacionamiento.



La URSEC depende del Ministerio de Industria.

No se relaciona institucionalmente con el Ministerio de Industria como lo va a hacer este nuevo organismo en materia técnica este servicio de comunicación audiovisual, pero está en la órbita del Poder Ejecutivo.

¿Pero se puede controlar a través del parlamento?

Habrá control del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria en las áreas de su competencia como ya lo hay hoy. ■

«para nada compartimos la visión crítica que se tiene de la ley, reafirmamos que el país necesita una nueva ley de servicios de comunicación audiovisual»

El ejemplo de Brasil en la cara de los ministros Lorenzo y Brenta

Podrán ganar la elección pero tienen la país incendiado

Se acusaron de malas actitudes, deslealtades, y de tirar de cuerda al punto de peligrar romperse. Sindicalistas y gobernantes, en el edificio de la Presidencia de la República, sostuvieron que mientras los trabajadores tomarán las calles al estilo del «brasilerazo», los ministros advirtieron que el Frente Amplio goza de buena salud y supera, según las encuestas, el 42% de las adhesiones. Más allá de estos juegos de artificios los docentes siguen estancados entre los «mal pagos» del país, quedando sumergidos al millón de uruguayos que perciben salarios mensuales de menos de 14 mi pesos.

En una reunión realizada el martes 25 en la mañana en la Torre Ejecutiva con los líderes del Pit-Cnt y una delegación de la coordinadora de sindicatos de la educación, el gobierno presentó la propuesta para adelantar un aumento del 3% a los docentes, que fue recibida como una «tomadura de pelo».

Cuando los jerarcas presentaron la propuesta a los dirigentes sindicales, hicieron hincapié en que hay un convenio vigente incluido en el presupuesto quinquenal que le otorgó un incremento del 22%. Además, aclararon que el 3% es un adelanto del aumento que deberían recibir los docentes en el próximo año.

Los representantes de la coordinadora de sindicatos de la educación se mostraron molestos con la propuesta del Poder Ejecutivo y la reunión fue subiendo de tono.

En una de sus intervenciones, el ministro de Economía, Fernando Lorenzo, se mostró enojado y subió la voz; de inmediato uno de los sindicalistas le espetó tajante que se tranquilizara.

Lorenzo retomó el tono y bajó el volumen, dijeron participantes de la reunión. Más despacio, Lorenzo indicó a los sindicalistas que ya no había margen para incrementar la recaudación impositiva y no hay otra forma de conseguir fondos para aumentos salariales para los docentes.

Pero fue el ministro de Trabajo, Eduardo Brenta, quien más enojó a los sindicalistas. Brenta les dijo que la gestión del Frente Amplio mantiene un importante respaldo, según las encuestas, que reflejan un apoyo del 42%. «Eso es algo que deben tener en cuenta», afirmó Brenta.

Su comentario cayó muy mal entre los sindicalistas de la educación, que preguntaron si el gobierno toma decisiones en base a las encuestas, dijeron participantes del encuentro.

El más duro fue el líder de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza (CSEU), José Olivera. «Viste lo que pasa en Brasil, sé que estás viniendo de Ginebra pero algo de televisión habrás visto. Dilma (Rousseff) es muy probable que gane las elecciones, pero tiene a Brasil incendiado», dijo Olivera dirigiéndose a Brenta y Lorenzo, agregaron las fuentes

La comparación de los conflictos sindicales uruguayos con las protestas en Brasil también fue usada esta semana por los sindicatos de la Administración Central, que ayer hicieron paro.

El lunes el secretario general de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), José Lorenzo López, dijo a El País que «el gobierno debe atender los reclamos de los trabajadores porque así como hace un año estas cosas en Brasil no pasaban es probable que puedan pasar aquí».

Tras intercambiar opiniones, Marcelo Abdala -uno de los coordinadores del Pit-Cnt- dijo que se valoraba la propuesta del gobierno, ya que los sindicalistas llegaron a la reunión con cero y tenían un 3%, pero que quieren recursos para la Universidad de la República.

La respuesta del gobierno a la delegación sindical fue que si bien no estaba entre lo definido por el presidente José Mujica destinar más recursos a la Universidad, hicieran una propuesta que sería trasladada al mandatario.

Posteriormente, los representantes sindicales plantearon que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) aporte algo más de sus recursos para sueldos, a lo que se les respondió que eso tendrían que analizarlo con el Consejo Directivo Central (Codicen). El año pasado la ANEP adelantó de sus propios recursos el 1,2% de aumento salarial. Cada pun- to de aumento representa US$ 15 millones.

En la reunión, el cuestionado coordinador del Pit-Cnt Fernando Pereira intervino poco, y fue Abdala quien estuvo más activo del lado sindical.

A diferencia de la tibieza que reinaba en el ámbito sindical hace pocos meses, la batalla de la Rendición de Cuentas fortaleció las tendencias combativas.

La decisión del Poder Ejecutivo de otorgar la mitad del aumento anunciado por la ANEP lleva a que las asambleas sindicales de la enseñanza sean un caldo de cultivo para nuevas ocupaciones. Hoy los sindicatos de Primaria en Montevideo y Secundaria en todo el país resolverán ir a la huelga.

Olivera dijo que «tenemos asamblea nacional de delegados el miércoles 26 y de hecho varias filiales extendieron el paro del lunes para martes y miércoles. Hay filiales que tienen definición de un paro por tiempo indeterminado. En líneas generales se está viendo una tendencia a plantearse nuevas movilizaciones y una profundización del conflicto». La propuesta del 3% es para Olivera «una tomadura de pelo». «Una vez más el gobierno ratifica su conducta errática en cuanto a cómo conduce la negociación colectiva, no solamente dilatando la convocatoria o suspendiendo la convocatoria de algunas reuniones, sino que llegando prácticamente sobre la hora en un partido donde ya queda poco tiempo por jugar y el planteo es con un dejo de soberbia: tomen esto o nada».

Olivera expresó molestia por las postura del Ejecutivo, en especial con Brenta y Lorenzo, quien sostuvo se mostró «soberbio» y «arrogante».

El gobierno ofrece un incremento salarial de 3% para todos los funcionarios de la enseñanza que se desempeñan en la ANEP, producto de un adelanto a cuenta del aumento que se otorgaría en el año 2015.

Los sindicatos de la enseñanza entienden que ese aumento es insuficiente y se mantienen en su reclamo de llevar el salario más bajo del sistema educativo a $ 25.000, que en la actualidad está en $ 14.000. En los hechos el reclamo sindical implica un crecimiento del 78%.

La ANEP ofreció llevar a la Rendición de Cuentas un petitorio con un aumento del 6%, compuesto por un 3% del incremento previsto para el año 2015 y otro 3% cuya financiación provendría de fondos que aún no integran el presupuesto quinquenal.

El sindicato de maestros de Montevideo (Ademu) rechazó el ofrecimiento y pidió que el aumento fuera como mínimo de dos dígitos.

La Universidad de la Rdepública reclama un aumento salarial de 20% para todo sus funcionarios y fondos para los servicios radicados en Montevideo.

El gobierno afirma que no habrá ningún tipo de aumento.

El gobierno dice estar sometido a restricciones fiscales y que no está dispuesto a jugar con la inflación ni con déficits imposibles y que busca asegurar la estabilidad laboral de los funcionarios.

Los sindicatos amenazan con protestas al estilo brasileño.

«Cuando cuestionan los métodos de lucha de los trabajadores parece que lo que hay que hacer es invitar a los ministros a comer a algún lujoso restaurante de Pocitos o Carrasco para que aparezcan algunas soluciones, como hacen algunos empresarios».

La delegación del Ejecutivo le comunicó a los sindicalistas que un aumento por encima del 3% debe explorarse en el marco de la ANEP. «Es un chiste de mal gusto, porque la ANEP no tiene condiciones presupuestales para hacerlo. Toda la propuesta que la ANEP ha hecho para solventar los aumentos, Economía se las ha vetado», dijo Olivera sobre este planteo.

Espera.

Los representantes del gobierno quedaron en mantener un nuevo contacto cuando el Pit-Cnt tenga una propuesta para presentar sobre la Universidad y el resto de los organismos de la enseñanza.

El secretariado de la central sindical anunció que tomará una decisión cuando las asambleas de los sindicatos asuman posición con respecto a los planteos oficiales.

En tanto, a nivel del Frente Amplio aún no hay una definición clara de apoyar el proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Poder Ejecutivo.

Ayer en la bancada oficialista, el diputado Alfredo Asti (Asamblea Uruguay) planteó la necesidad de resolver cuanto antes el apoyo a la Rendición de Cuentas que enviará el Poder Ejecutivo al Parlamento.

El diputado Doreen Ibarra (Fidel) salió al cruce de la propuesta al indicar que no había suficiente información como para tomar resoluciones y fue respaldado por la mayoría de los sectores.

El martes por la noche, el ministro Lorenzo había intentado también obtener una respuesta de apoyo por parte de la bancada oficialista.

En una reunión que se hizo en el despacho del vicepresidente Danilo Astori y al que fueron citados representantes de todos los sectores (salvo el Partido Comunista) se quiso acordar el respaldo al proyecto por parte de la bancada.

Sin embargo, la mayoría de los legisladores desconocía la propuesta de 3% de adelanto a docentes y por eso no hubo una resolución sobre el proyecto.

El diputado suplente Carlos Coitiño (PVP) dijo a El País que su sector trabajará para «integrar modificaciones al proyecto de Rendición de Cuentas, para atender las necesidades sociales y no hacer un simple seguimiento de la línea económica, porque la política económica es más que números».

El Poder Ejecutivo basó su decisión de una Rendición de Cuentas austera en las «restricciones fiscales muy fuertes, ante el panorama mundial y regional» y «la obligación de garantizar lo logrado socialmente». En la presentación de Lorenzo ante la bancada del FA , el ministro explicó las causas del déficit entre las que se encuentra el sobrecosto energético y el ingreso de cónyuges al Fondo Nacional de Salud.

Si bien se había calculado que el Estado debía aportar US$ 50 millones para asegurar la atención de estas personas, al final se tuvo que invertir US$ 100 millones para completar el pago de las cápitas, explicó.

Docentes

Cortan rutas y ocupan liceos

Los docentes de Playa Pascual hace unos días repitieron s actitud de cortar la ruta 1 a la altura del km 23, en el marco de un hecho que se replicó en la ruta 5.

En el contexto del paro nacional de 24 horas en Secundaria, dos filiales de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) cortaron con virulencia dos rutas nacionales en reclamo de mayor presupuesto para la educación en la rendición de cuentas.

Los docentes del liceo de Playa Pascual fueron protagonistas en estos hechos de cortar la ruta 1 sobre el km 23. Mario Bango, dirigente de Fenapes y profesor del centro, dijo que esta medida se adoptó a cambio de ocupar el local, cosa que no es posible, ya que se encuentra en obras desde hace más de un año. Explicó que el corte fue pensado con una duración de alrededor de una hora y que dependería de cómo se den las circunstancias, por lo que podrá ser intermitente o no. «Seguramente esté la Policía Caminera y tendremos que hacer un enlentecimiento nada más», indicó. A la medida se sumaron los



docentes de Delta del Tigre y Rincón de la Bolsa, quienes también decidieron ocupar el local.

Días después y al promediar esta semana, los docentes se manifestaron frente a la residencia Suárez y Reyes - donde se llevó a cabo el Consejo de Ministros, que entre otros objetivos definiría los montos a asignar a cada sector dentro de la rendición de cuentas. Estos mismos docentes el martes 25 – al mediodía (13.30 hs) se trasladaron a la ruta 5 a la altura de Av. Artigas y Dr. Pouey (Las Piedras) donde también cortaron el tránsito, señaló el dirigente de Fenapes, Pablo Guerra.

En tanto, hay al menos 18 liceos ocupados en todo el país, entre ellos los de Mercedes, Rosario, Bella Unión, Tacuarembó, Minas, San José, Delta del Tigre, Rincón de la Bolsa y 10 locales de Montevideo.

Bajo la amenaza de un «brasilerazo», en referencia a la manifestación masiva y callejera de protesta ocurrida estos días a lo largo y ancho de todo el país, los sindicalistas advirtieron al Gobierno que no será difícil proceder con este temperamento en un país en donde más de 800 mil personan perciben salarios de menos de 14 mil pesos mensuales



Jorge BATLLE
Abogado. Periodista. Presidente de la República (2000-2005) Fuente: facebook

La educación y la huelga

Se estima que son 8000 los profesores que dan clases en los liceos de Montevideo. ADES, el Sindicato que los representa, tiene menos de 3000 afiliados. La huelga la resolvieron 95 votos a favor, 57 en contra y 6 abstenciones . Esta información publicada en la prensa montevideana no ha sido desmentida.

El sindicato, como siempre, de lo único que se interesa es de pedir más recursos. ¿Cuál es la consecuencia de esta permanente conducta sindical, que interrumpe las clases en forma habitual?. Los alumnos, que se calcula han perdido en el primer semestre el 17% de las clases, sufren cualitativamente muchísimo más. La interrupción periódica, el saber que cada tanto se pierden clases por huelgas, inasistencias de profesores, días libres, hace que la continuidad necesaria para retener los conocimientos haya desaparecido, y si se le suma la huelga más las vacaciones, cuando vuelvan a clases muchos de ellos tendrán que volver a empezar como si fuera el primer día.

Si el sindicato, en su legítimo reclamo de mejorar las condiciones de su salario dispusiera mantener las clases y al mismo tiempo algunas decenas de profesores circularan con carteles frente al Poder Ejecutivo o ante el Parlamento reclamando lo que estiman imprescindible, tendrían seguramente mucho más apoyo de la población y mucho más éxito en su petitorio. Pero no es así el procedimiento sindical. La dirección comunista del sindicato la única cosa que sabe hacer es huelga, y a los únicos que perjudica es a los alumnos. Consigan un aumento del 3%, del 6% ó del 78%, los que no aprenden son los alumnos. El sindicato tiene que cambiar de conducta, proteger a los alumnos y organizar la demanda, pero dando clase, porque los alumnos no son el gobierno, los alumnos son las víctimas.

Mientras tanto este sindicato de profesores de la educación no dice nada, parece que no le interesa.

Es notorio, y lo dice el gobierno a voz en cuello, que la educación anda muy mal. La información que nos llega, y que también se ha publicado sin ser desmentida del Liceo 4 de Maldonado, muestra como con los mismos medios económicos se pueden hacer las cosas bien. No hablo del Liceo Jubilar, ni tampoco del nuevo Liceo Impulso, me estoy refiriendo al Liceo Nro. 4 de Maldonado que tiene 1300 alumnos en las zonas donde vive gente de trabajo. Su Director y sus



profesores han conseguido, con imaginación y venciendo resistencias de los que nunca quieren cambiar, interesar a los alumnos, recuperar asistencia de algunos que habían abandonado los estudios, y despertar variadas inquietudes apelando a una iniciativa y descentralización no muy ortodoxa pero necesaria dentro del esquema de la educación Secundaria.

No conozco el Liceo Nro. 4, pero por lo que se infiere de la información disponible, la base del éxito radica, en el reconocimiento del cambio de la modalidad social en la que, pese a nuestro conservadurismo, también se vive en el Uruguay, y sobre todo, en los sectores jóvenes. No se puede pretender interesar a los jóvenes de hoy con los esquemas de tras antes de ayer. No se puede forzar a los jóvenes a sentirse interesados en una educación del tipo de la que recibíamos nosotros hace 60 años, cuando estamos viviendo un mundo prácticamente virtual. El tiempo y el espacio hoy significan otra cosa, y se presentan ante los jóvenes con formas y maneras tan profundamente diferentes de las coordenadas que nosotros vivimos cuando nos enseñaron la tabla de multiplicar, que no advertir esa transformación es casi un acto suicida.

Si el sindicato realmente tiene interés en la educación es de esto que tiene que ocuparse. De cómo impulsar este tipo de transformaciones que despiertan por sí mismas el interés de los educandos.



Miguel Manzi
Abogado, ex diputado, Partido Colorado
miguelmanzi@gmail.com http://miguelmanzi.com

La coalición lo hace posible

GANAR ES NECESARIO

Cuando tomó cuerpo la coalición de blancos y colorados para la intendencia de Montevideo, los frenteamplistas, razonablemente preocupados por la leche de los nenes (de los suyos), impugnaron la iniciativa alegando que era solo un acuerdo electoral para ganarle al F.A. Y por supuesto que lo es, aunque no es solo eso. En efecto, después de ganar hay que gobernar, y gobernar bien, así sea para seguir ganando (otras razones también hay…). A su turno, para gobernar bien se necesitan buenos equipos y buenos planes, programas y proyectos, que la coalición renovadora habrá de preparar en los meses por venir; y además, yo diría que con grado de indispensable, una dosis de moral de grupo, sin la cual no se puede trabajar conjuntamente. Al cabo, para ganar primero y para gobernar después, debemos contar con cuatro pilares: una herramienta política (la coalición), un programa, un equipo, y aquella dosis de «affectio societatis».

IGUALDAD EN EL PUNTO DE PARTIDA

Si lo anterior es más o menos cierto, la ventaja de la coalición conservadora frenteamplista respecto a la coalición renovadora de blancos y colorados es insignificante: apenas el registro de la herramienta política, que blancos y colorados no tardaremos en concretar. Porque del resto, al F.A. no le queda nada. Veamos: (i) no tiene un programa sino tantos como partidos lo integran, tal cual queda en evidencia cada vez que se ventila algún tema relevante; (ii) no tiene un equipo sino cuotas partidarias, como queda de manifiesto cada vez que debe proveerse un cargo; y (iii) no tiene moral de grupo sino voracidad por el poder, como se hace patente cada vez que «se caldea la interna frenteamplista» y se dicen cosas horribles por los diarios. Pero toda diferencia se acalla a la hora de votar, para preservar la herramienta política que es la coalición, apenas un acuerdo electoral para ganarle a blancos y colorados… En efecto, al Frente se le acabó la magia; 25 años en el gobierno municipal y 10 años en el gobierno nacional fueron suficientes para descascarar la ilusión. La nueva coalición, pues, está en inmejorables condiciones para «hacerle partido» a la vieja, a poco que haga prolijamente sus deberes. Esto es tan así, que el par de encuestas recientes que incorporan el acuerdo entre blancos y colorados a las opciones electorales en Montevideo, registran un virtual empate entre la coalición gobernante y la coalición renovadora, ¡aún antes de que esta última esté formalmente constituida! Entonces, tenemos por delante una elección departamental que será altamente competitiva, en la que «peligramos ganar», lo que es una grandísima noticia.

EL PRINCIPIO DEL FIN

La administración frenteamplista en Montevideo ha resultado un gigantesco fracaso. Tras 23 años de ocupar la Intendencia, el F.A. no puede exhibir ningún, pero ningún éxito relevante. Y al contrario, las áreas más sensibles de las responsabilidades del gobierno departamental están igual que hace 23 años, o peor, porque pasaron 23 años. Hasta parece innecesario repetirlo, tan evidente resulta para cualquier que tenga ojos: ahí está la basura desparramada por donde se mire; ahí está el drama urbano y personal de los carros tirados por caballos y los hurgadores; ahí están las mismas calles y avenidas de hace 50 años, sobre las que circulan 50 mil coches nuevos por año, al borde del colapso; ahí están los ómnibus que no paran porque van hacinados en las horas pico y desaparecen en la madrugada; ahí está el presupuesto municipal, que sigue destinando el 65% al pago de salarios, a funcionarios y a contratistas que se han multiplicado por millares; ahí está el alumbrado, y las veredas, y los semáforos, y los asentamientos, y la seguridad, y los espacios públicos, y la multiplicación de la burocracia y el clientelismo en el tercer nivel; ahí están los militantes que no pueden administrar ni un quiosco, ocupando cargos de dirección desde los que tienen que orientar a cientos y miles de funcionarios y ejecutar un presupuesto de cientos y miles de millones. Ahí está todo eso y así está Montevideo.

EL FRENTE DEBE PERDER (GANAR ES NECESARIO)

Las cosas no tienen causas únicas; la vida es múltiple y compleja; pero unas causas son más importantes que otras, hay categorías de incidencia, no es todo lo mismo ni somos todos iguales. Si hablamos del deterioro de Montevideo (de sus servicios, de su infraestructura física, de su funcionamiento, de sus términos de convivencia), podemos invocar la crisis del 2002, podemos recordar las hormigas de Elizalde, podemos denunciar al neoliberalismo apátrida, pero no podemos, de ninguna manera podemos, disminuir la responsabilidad absolutamente central de las autoridades departamentales, las que administran los 700 millones de dólares por año que maneja la Intendencia, y dirigen y supervisan a sus 8.700 funcionarios y a sus otros miles de contratistas. A la hora de categorizar las responsabilidades, no es, no puede ser lo mismo el ciudadano mugriento que tira un papel en la calle, o el hurgador del carrito, o el dirigente de ADEOM, que el Director de Barrido y Limpieza de la Intendencia. La autoridad política está ahí para hacerse cargo de los problemas y darles solución, y es la primera responsable cuando las soluciones no llegan. Y si la autoridad política es la misma durante 25 años, es 25 veces más responsable. Eso es el Frente Amplio en Montevideo, y no se aguanta más.

FINAL FELIZ

Entonces: si creemos que es posible que una ciudad esté limpia, transitable, ordenada, iluminada, segura; si creemos que una ciudad debe trazarse un destino y perseguir un ideal que aliente a sus hijos a vivir y a prosperar en ella; si creemos que las autoridades departamentales tienen algo que ver con la marcha de los asuntos públicos, debemos concluir inexorablemente que Montevideo necesita un cambio de gobierno. El modelo frenteamplista está agotado, no tiene más nada para dar, no tiene más ideas, ni tiene más equipos, ni más ilusión, ni más entusiasmo, ni tiene la energía que hace falta para salir del pozo en que el propio Frente enterró a La Ciudad. Es hora de otra cosa, nueva, renovadora, esperanzadora. Es hora de la coalición de blancos y colorados para gobernar Montevideo. Vamos por esa.

